

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS

BETTY ALEXANDRA ZAPATA GIRÓN

CITA Y EMPLAZA

A los señores PAULA ANDREA FLOREZ MUÑOZ y CARLOS ALBERTO MORALES, parientes y demás personas interesadas de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la ubicada en la carrera 20 No. 24 – 46 Edificio Inurbe, Teléfono 8832526, con el fin de ser notificado e informado de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelantan a favor de la adolescente LEIDY KATERINE MORALES FLOREZ .

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO:

**BETTY ALEXANDRA ZAPATA
GIRÓN**
*Defensora de Familia
Centro Zonal Manizales Dos
ICBF Regional Caldas.*

*ICBF Regional Caldas
Carrera 20 No. 24 - 46 Tel: 8832526
Manizales*

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil